

preceptos de la ley de Régimen local y su Reglamento de Contratación, de aplicación a este caso, la Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1.º Prestar su aprobación al proyecto de referencia.
- 2.º Que se exponga al público que el plazo de quince días, y
- 3.º que se remitan tres ejemplares a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de su aprobación por este Organismo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 132 de la Ley de Régimen local".

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veintena y diez minutos, de que certifico.



*Juan Sala Ormí*      *Antonio Leonart*  
*Juan Argeu*      *Juan Vinals*  
*José Dami*      *Juan Bonet*  
*D. Fuentenilla*      *Daniel Fuentenilla*

### Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1964.

En San Quirico de Tarrasa a veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Ormí, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentenilla Huesta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando a tratar seguidamente de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Concejales asistentes
- D. Pedro Cuel
  - D. Juan Bonet
  - D. Marcelino Viraú
  - D. Juan Argeu
  - D. Juan Vinals
  - D. Antonio Leonart
  - D. José Dami
  - D. Federico Folch
  - D. Antonio Subirana



I.- Autorización para efectuar reintegros de las libretas de Ahorro. Con motivo de haber cesado en el cargo de Alcalde D. Jaime Ferrán Puig y de Depositario D. Cesario Pena Ariste, al ser renovada la Corporación municipal, a propuesta de la Presidencia se acordó declarar cesantes, a los efectos de la Libreta de Ahorro n.º 22866 abierta en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, a D. Jaime Ferrán Puig y a D. Cesario Pena Ariste, acordando que los sustituyan el actual Alcalde D. Juan Sala Aoumi y el Depositario D. Juan Vinals Pibernat, continuando el Secretario D. Daniel Fuentesuella Huerta, siendo necesarias para efectuar reintegros, dos de las firmas de los tres señores expresados.

Por igual motivo de haber cesado al ser renovada la Corporación los expresados Alcalde Sr. Puig y Depositario Sr. Pena, se acuerda declararlos cesantes a los efectos de la Libreta abierta en la Caja de Ahorros de Sabadell, Sucursal de San Quirico de Barrasa, número 257, y que los sustituyan a iguales efectos los actuales Alcalde D. Juan Sala y Depositario D. Juan Vinals, siendo necesario también para efectuar reintegros dos de las firmas de los tres señores expresados anteriormente.

II.- Cesión Locales a la Cia Telefónica. A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad y como ampliación al acuerdo de veintiseis de Abril último sobre cesión a la Compañía Telefónica Nacional de España de un local para instalar el Centro Telefónico de esta localidad, ceder gratuitamente el uso de la superficie de diez y ocho metros cuadrados aproximadamente en el local destinado a Archivo del Ayuntamiento en los bajos de la Casa Consistorial, y la vivienda existente en la misma planta baja del edificio, por el tiempo de diez años, a cuyo fin deberá desalojarse a menos de obtener prórroga por parte de la Corporación municipal; siendo de cuenta de la Compañía los gastos de traslado y las obras de adaptación, tanto del local para las instalaciones como para la vivienda por no poder el Ayuntamiento contribuir con ninguna cantidad a los expresados gastos, y cesarán

Concejales que han faltado  
su excusa

Puig

